

Discurso con motivo de la visita de SS.MM. los Reyes  
para la inauguración de las obras de rehabilitación del Parlamento  
Parlamento de Andalucía  
20 de febrero de 2003

Majestades,

Es para mí un motivo de gran satisfacción daros la bienvenida a Andalucía y a esta sede del Parlamento de nuestra Comunidad Autónoma que visitáis por primera vez, que es la casa de todos los andaluces y andaluzas, también la vuestra.

En nombre de todos los parlamentarios y de todos los ciudadanos de Andalucía, quiero agradeceros que hayáis aceptado inaugurar estas obras que culminan la rehabilitación del Hospital de las Cinco Llagas, cuya primera fase se inauguró en febrero de 1992. Las nuevas obras permitirán que, a partir de ahora, luzca en todo su esplendor este espléndido edificio, símbolo del Renacimiento andaluz y español.

Señor, vuestra presencia en este acto tiene para nosotros un alto valor simbólico. En primer lugar, es la recuperación de un edificio histórico, construido hace casi 500 años como Hospital de Caridad; un edificio que durante mucho tiempo (hasta 1972) estuvo funcionando como tal y, por tanto, está en la memoria íntima de muchas familias sevillanas que ahora pueden ver cómo su antiguo hospital recupera todo su esplendor. Cumplimos de esta manera no sólo nuestra obligación estatutaria y constitucional de proteger y realzar el patrimonio histórico de Andalucía, sino también de devolver la hospitalidad que nos presta la ciudad de Sevilla, como capital de Andalucía.

Un edificio que es símbolo de un pasado histórico, pasado que en Andalucía es rico en experiencias y civilizaciones, pasado que se entremezcla con el de España, que es una parte importante del de España. Esta indisoluble relación forma parte del sentimiento más profundo de los andaluces y en ella se inspiró Blas Infante al formular el objetivo de autogobierno de Andalucía, consagrándolo en un lema que preside el escudo de Andalucía: "Andalucía por sí, para España y la Humanidad", y es la que reconocemos en su Majestad, a quien la constitución considera símbolo de la unidad del Estado.

Por ello, el Parlamento de Andalucía le otorgó la primera medalla de oro del Parlamento el 4 de noviembre de 1999 y acogió al Príncipe de Asturias el pasado 8 de abril, en una visita que ha quedado como un hito en la conmemoración de nuestro XX aniversario.

En segundo lugar, es la sede del Parlamento de Andalucía, representante del pueblo andaluz, tal y como nos define el artículo 25 de nuestro Estatuto. Por tanto, la institución central de nuestra Comunidad Autónoma; la garante de la autonomía política, de la que gozamos por primera vez en la Historia española y que es el resultado

de la existencia de una constitución cuyo XXV aniversario conmemoramos, auténtico pacto para la convivencia entre españoles, al que los andaluces nos mantenemos leales. La autonomía es, también, fruto de la voluntad decidida del pueblo andaluz, que el 28 de febrero de 1980 expresó con extraordinaria claridad su deseo de lograr las más altas cotas de autogobierno dentro del estricto respeto al orden constitucional.

Andalucía concibe la autonomía como un derecho de nuestra identidad histórica y como un instrumento para desarrollar social y económicamente esta tierra. Por eso, los andaluces hemos concebido siempre el autogobierno como un derecho de nuestra tierra en pie de igualdad con las demás nacionalidades y regiones, igualdad que, lejos de significar enfrentamientos, recelos y animadversiones, significa solidaridad, cooperación mutua y lealtad a la patria común. Por eso, y por nuestro carácter abierto y cosmopolita también, encontraréis una Comunidad ilusionada con Europa y los nuevos retos y oportunidades que nos depara la ampliación y el probable Tratado Constitucional que elabore la Convención sobre el futuro de Europa.

En tercer lugar, este acto tiene una gran importancia para nosotros porque estas nuevas dependencias del Parlamento que hoy inauguráis suponen, además, el cumplimiento del objetivo estatutario de recuperar el patrimonio histórico, al que ya me he referido, dotar de nuevos y más modernos medios al Parlamento, porque la comunidad Autónoma es consciente de que sólo podrá desarrollar adecuadamente sus funciones y lograr sus objetivos si tiene un Parlamento fuerte, porque no hay democracia con un Parlamento débil, ni hay autonomía política sin Parlamento.

El Parlamento necesita contar con los medios necesarios para hacer posible sus funciones representativa, legislativa, de formación del Gobierno y de control; medios que es necesario actualizar y renovar permanentemente ante las transformaciones sociales y tecnológicas. Hoy día, el Parlamento es el principal instrumento para la transparencia del poder, para lograr que las decisiones y las razones de los gobernantes sean conocidas y debatidas por toda la sociedad, y muy especialmente por los representantes del pueblo. Por ello, hemos procurado que cada diputado y cada grupo político pueda desarrollar con plenitud de medios su actividad, para hacer posible su visión del interés general. Hemos fortalecido, además, las instituciones emanadas del Parlamento que tienen como objeto principal controlar la actividad de los poderes públicos, como el Defensor del Pueblo y la Cámara de Cuentas, que pronto ocupará parte de esta sede parlamentaria, y que con sus informes y dictámenes al Parlamento nos ayudan de forma impagable.

Y no me resta más, Señor, que reiteraros mi profundo agradecimiento por vuestra presencia en esta Cámara y os ruego que procedáis a clausurar este acto de culminación de las obras de rehabilitación del Hospital de las Cinco Llagas.

*(Terminadas las palabras de S.M. el Rey, el presidente):*

Señor, le invito a que se descubra la placa conmemorativa de la inauguración de la ampliación de la sede del Parlamento de Andalucía.